INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 114/2.023. -

Asunción, 22 de diciembre de 2023.

EXPEDIENTE MEU N°	33.776/2023.
RECURRENTE:	**CONCORCIO INICIATIVAS MACH.**
REFERENCIA:	LLAMADO MOPC N° 79/2018 - "Licitación Pública Nacional para la Pavimentación Tipo Asfaltico y Empedrado de Tramos de Caminos Vecinales en el Departamento Central. – Lote 2". ID N° 351.956. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 429/2018.
TEMA:	Reajuste de Precios.

1- ANTECEDENTES.

- Memorándum UOC N° 3726/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías.
- Memorándum UAC N° 648/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Unidad Administrativa y Contable - DCV.
- Memorándum DE – DCV N° 581, de fecha 14 de diciembre de 2023 – Informe Técnico del Departamento de Ejecución – Dirección de Caminos Vecinales (Folios N° 580 al 584).
- Proyecto de Resolución – Reajuste de Precios.
- Memorándum U.O.C/D.C N° 605/2023, de fecha 27 de julio de 2023, del Dpto. de Contratos – Unidad Operativa de Contratación.
- Dictamen DAJ N° 1410/2023, de fecha 20 de julio de 2023, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Informe de Revisión Documentaria DAT N° 67/2022, de fecha 27 de diciembre de 2022.
- Memorándum DAJ N° 3858/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Memorándum UOC N° 4.756/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Memorándum UAC N° 472/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, de la Unidad Administrativa y Contable - DCV.
- Formulario Art. 34 DECRETO 4436/2020 – Declaración Jurada.

2- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 33.776/2023**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N° 3726/2023.**

3- MARCO LEGAL

- Ley 2.051/2.003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Ley N° 4.678/2.013, "QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE REAJUSTE EN LOS CONTRATOS DE OBRAS".
- Resolución DNCP N° 2.315/2.022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Llamado N° 79/2018.
- Contrato S.G. Ministro N° 429/2018.

4- RESPONSABLES DEL REAJUSTE SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Abg. Lise Alejandra Vera.**
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS, Sr. Carlos Torres.**
- **DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES, Ing. Julio A. Ríos Marecos.**
- **DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN – DCV, Ing. Oscar E. Rivas C.**
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - DCV, C.P. Lourdes Paiva.**

Abg. Marcos A. Florentín M.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

- **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INICIATIVAS MACH, Ing. Miguel A. Chaves Hausman.**

5- OBSERVACIONES.

El Monto Total del Reajuste de Precio solicitado es de **Gs. 1.888.857.076 (guaraníes, mil ochocientos ochenta y ocho millones, ochocientos cincuenta y siete mil, setenta y seis) IVA incluido,** que representa un porcentaje total del **5,35%** respecto al monto del Contrato Original de **Gs. 35.282.577.684 (guaraníes, treinta y cinco mil doscientos ochenta y dos millones, quinientos setenta y siete mil, seiscientos ochenta y cuatro) IVA Incluido**, en concepto de Reajuste de Precios para los Certificados N° **1-ENERO/2019 a 31-JULIO/2021.**

Al respecto, a continuación, se detallan los ajustes realizados en cada certificado, de acuerdo a los archivos obrantes en el Expediente:

Certificado N°	Mes/Año	Ajuste Inicial
1	ene-19	0
2	feb-19	-23.845
3	mar-19	35.768
4	abr-19	131.147
5	may-19	6.068.250
6	jun-19	1.563.230
7	jul-19	49.282.459
8	ago-19	13.938.257
9	sep-19	6.674.741
10	oct-19	25.459.430
11	nov-19	41.420.535
12	dic-19	180.055.613
13	ene-20	46.250.230
14	feb-20	56.867.707
15	mar-20	35.209.642
16	abr-20	63.363.050
17	may-20	46.165.613
18	jun-20	66.970.120
19	jul-20	106.286.958
20	ago-20	93.310.737
21	sep-20	133.140.634
22	oct-20	62.311.063
23	nov-20	14.838.849
24	dic-20	6.897.057
25	ene-21	9.631.584
26	feb-21	7.254.557
27	mar-21	5.354.291
28	abr-21	3.398.656
29	may-21	27.593.160
30	jun-21	508.391.677
31	jul-21	271.015.906
TOTAL		1.888.857.076

6- CONCLUSION

En base al análisis documental realizado de las documentaciones obrantes en el expediente que cuenta con las firmas de los responsables de cada área, por la **Unidad Operativa de Contrataciones,** Abg. Lise Alejandra Vera, por la **Dirección de Caminos Vecinales,** Ing. Julio A. Ríos Marecos, por el **Departamento de Ejecución – DCV**, Ing. Oscar E. Rivas C., por la **Unidad Administrativa y Contable - DCV,** C.P. Lourdes Paiva, y por el representante legal del **CONSORCIO INICIATIVAS MACH,** Ing. Miguel A. Chaves Hausman, y cuenta con el **V° B° del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones,** Ing. José María Espinosa V., por lo que este Departamento no encuentra objeciones para dar continuidad a los trámites pertinentes, señalando que para la emisión del acto administrativo que apruebe y autorice el reajuste, deberá contarse con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Abg. Marcos A. Florentín M.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 114/2.023. -

En el Informe Técnico emitido por el Departamento de Ejecución – Dirección de Caminos Vecinales, se adjuntan las documentaciones que respaldan la solicitud del Código de Reajuste y los análisis de ajuste de precios.

Con respecto a la procedencia del Reajuste de Precios, en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Cláusula 13.3, Fórmula y Procedim ento para el ajuste de precios, contemplan la posibilidad de reajustes con las formulas pertinentes.

7- LIMITACIONES

De conformidad a la Ley N° 1535/1.999, de la Administración Financiera del Estado Art. 61 y su respectivo Decreto Reglamentario, esta Dependencia emite su opinión en base a la documentación presentada.

Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente.

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – GABINETE DEL MINISTRO – Departamento de Auditoría Técnica - DAT

ABG. MARCOS A. FLORENTÍN M., Jefe
Departamento de Auditoria Técnica

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el Informe que antecede, para la verificación del Proyecto de Resolución respectivo.

AUDITORIA INTERNA – DIRECCION – M.O.P.C.

LIC. SANDRA BENAVENTE, Directora
Dirección de Auditoría Interna